El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 52.] BUENOS AIRES, VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 4h. 55m.: se pone á 6h. 33m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 43m. 49s.

Observaciones. Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9h. m.	29, 95	65							S	SO		lluv. tur.
5	med. dia	29, 93	67	68, 3	50, 0	71,9	68, 0	58, 0	5,31	S	calma	0, 14	ser. tur.
	3h. t.	29, 90	68							N	NO		ser. tur.

Con esta tablilla se vuelve á empezar la publicacion de las observaciones meteorologicas que se han continuado á hacer por órden del Departamento Topografico desde mas de año y medio: siendo la primera vez que vean la luz en este diario, añadiremos por su mayor inteligencia las siguientes explicaciones.

Las alturas barometricas son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles.

Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*.

El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*)

Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes.

Entretanto que vuelva el termometrografo por el maximo de temperatura, que ha sido despachado à Londres, para componerse, se dará la temperatura de las tres de la tarde, como la màxima del dia, lo que comunmente es el caso.

La cantidad de agua caida, està expresada en pulgadas, y centesimos de pulgada del pie ingles.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1829.

El que suscribe ha recibido la honrrosa nota que el Exmo. Sr. ministro à quien contesta se ha servido dirigirle con esta fecha á nombre del superior gobierno, felicitándole por el resultado que tubieron los examenes dados ayer por los alumnos de su escuela de comercio, comunicándole al mismo tiempo haber acordado S. E. en prueba de su benevolencia y del interes con que mira cuanto concierne á la educacion pública, el que en los próximos exámenes se adjudiquen dos premios en su nombre, que consistirán en una medalla de plata con su correspondiente inscripcion; y por fin exortándole à que continue en una ocupacion que el gobierno considera tan honorifica.

Al que suscribe le ha sido sumamente grato recibir la nota, à que se refiere; admitiendo gustoso las satisfacciones y el acuerdo de S. E.; à quien puede el señor ministro asegurar, que si los parabienes que el suscripto recibio de los padres y amigos de sus alumnos no hubiese pagado con usura sus pequeños trabajos, le hubiera servido de suficiente recompensa la sincera demostracion de un gobierno tan ilustrado y que tiene en tanta estima los progresos de la juventud. En este supuesto ruega al señor ministro se sirva dar al gobierno en su nombre las mas expresivas gracias, y hacerle la mas solemne promesa de dedicar en prueba de su gratitud, mis cortas luces al adelantamiento de sus amados alumnos y á la prosperidad de un establecimiento que tiene la ventura de contar á S. E. entre sus protectores.

Dignese el Sr. ministro ser el órgano de estos sentimientes del que suscribe, y admitir las consideraciones particulares del aprecio que su persona le merece.

Rafael Menvielle.

Exmo. Sr. ministro de gobierno y relaciones exteriores Sr. D. Tomas Guido.

Presos en la carcel pública á disposicion del juez de primera instancia Dr. D. Manuel Insiarte, y cuyas causas activa el escribano D. Marcos Leonardo Agrelo.

José Maria Nobais, 22 de Agosto 1827.
Maria de la Cruz Palacios, 22 de Setiembre 1827.
Trinidad Sanchez, 7 de id. 1828.
Inocencio Córdova, 24 de Junio 1828.
José Maria Rodriguez, Jacinto Nieto, Maria Manuela Castro, Juana Rodriguez, Francisco Vasquez, 22 de Enero 1829.
Enrique Antonio, 12 de Marzo 1829.
Antonio Alvares, 12 de Marzo 1829.
Mercedes Nadal, y Tomasa Tera, 13 de Junio 1829.
Manuel Quiros, 11 de Agosto de 1829.
Bartolo Gallardo, 20 de Agosto 1829.
Antonio Videla, 5 de Octubre 1829.
Maria Rosario, 6 de Octubre 1829.
Juana Leguisamon, 7 de Octubre 1829.

Causas actuadas por el escribano D. Lauriano Silva.

José Maria Morales, 19 de Marzo 1829.
Francisco Gonzalez, 24 de Noviembre 1828.
Juan Fernandez, y Juan Pacheco, 31 de Julio 1829.
Juan Nuñez, 21 de Setiembre 1829.
Juan Vidal, 26 de id., 1829.
Mariano Gomez, 20 de Octubre 1829.
José Ignacio Suares, id. de id. 1828.
Maria Melgarejo, 2 de id. 1829.
Manuel Ormas, 21 de Octubre 1829.
Francisco Noñes, id. de id. 1829.
Juan Galli, id. de id. 1829.
Fernando Vega, 22 de id. 1829.
Vicente Ximenes id. de id. 1829.
Casimiro Ibañez, id. de id. 1829.
Manuel Lescano, id. de id. 1829.

Actuadas por el escribano D. Pedro Callejas de Prieto.

Francisco Pellon, 21 de Octubre 1828.
Juan Alvares, 13 de Agosto 1829.
Luis Robin, 8 de Julio 1829.

Juzgado de primera instancía al cargo del Dr. D. Bernardo Velez. Causas actuadas por el escribano D. José Maria Jardon.

Enrrique Fleuri, Enero 1 de 1829.
Narciso Barnes y Geronimo Garrido, Enero 19 de 1829.
Pedro Cagigas, Setiembre 3 de 1829.
José Acosta, id. id. de 1829.
Manuel Arrendo, id. 30 de 1829.
Bernardo Rodriguez, id. id. de 1829.
Juan Manuel Ocampo, Octubre 8 de 1829.

El mismo juzgado:—Causas actuadas por el escribano D. Manuel Josè de Zeballos.

Juan Suazo, Setiembre 2 de 1829.
Juan Vidal, Gregorio Vidal, José Fernandez y Baltazar Rodríguez, Setiembre 11 de 1829.
Pedro Rios, idem 23 de 1829.
Manuel Martinez, idem 30 de idem,
Tomas Guillermo, Octubre 14 de idem,
Antonio Alagon, idem idem de idem,
Miguel Antonio, idem 19 de idem,
Juan Rodriguez, idem idem de idem,
José Lecica, José Garcia, idem idem de idem.
Manuel Sosa, idem 1 de idem,
Andres Tarragona, Mariano Calderon y N. Alcaraz, idem 2 de idem.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 6 DE 1829.

La vispera del dia, en que se publicó el artículo citado por el *Diario Universal*, la inspeccion general de armas remitió á la imprenta de la *Gàceta*, un papel concebido en estos términos.

"Hoy por la mañana ha entrado en la "chacarita de los colegiales, una partida "como de 50 bandidos. Alli se hallaban "como 16 familias alemanas, y despues de "robar todo lo que estos infelices poseian, "hirieron à dos, uno de un balazo, y otro "de un golpe de sable. En seguida pidie-"ron la llave de la capilla, y se llevaron "el caliz, vinageras, la corona de una ima-"gen de la *Pura y Limpia*, y una media "luna que esta tenia á los pies, guarneci-"da de piedras preciosas."

Es pues á los autores de estos atentados que se dirigen las frases que el editor del *Diario* considera como una provocacion y un insulto contra el señor Rosas.

Mayor insulto nos parece la pregunta que hace aquel periodista: *¿ Quien era en Mayo el gefe de esos valientes?*

Tenemos demasiada buena opinion de la benemérita persona del señor D. Juan

Manuel Rosas, para hacerle el agravio de suponer, que él se crea personalmente ofendido, cuando se acriminan actos inhumanos y sacrilegos: y que reconozca por individuos de su ejército á los perpetradores de aquellos excesos.

El editor del *Diario*, que ama tanto volver á lo pasado, habria debido mas bien recordar, que mientras todos callaban bajo un gobierno militar, fué solamente *el que tenia la Gaceta Mercantil entonces*, quien reprobó la invasion de la provincia de Santa Fé, la expedicion contra Córdoba, el ataque á la libertad individual por el destierro arbitrario de muchos ciudadanos. Fué tambien quien defendio al partido federal en masa contra las invectivas del *Pampero*, y que vituperó la intolerancia política de los que se oponian á un proyecto de conciliacion.

Tales son los servicios reales hechos á la causa de la libertad por el antiguo editor de la *Gaceta*: pueden olvidarse, pero nunca destruirse.

Despues de lo que se ha dicho ayer en este diario sobre el decreto de 30 del último Octubre, resta ahora rectificar la interpretacion, falsa en nuestro concepto, que le ha dado el *Universal* del Lunes. Hablando de los motivos que lo empeñaron en la cuestion de si debia ó no ser restablecida la antigua junta, *el amor de la patria, dice, es nuestro solo móvil, y si los intereses mas vitales de esta se comprometen en la prosecucion de la cuestion, como lo indica el decreto del gobierno dirigido à los impresores, cesariamos gustosos.* Es imposible no reconocer aqui el espíritu de órden que anima á los editores del *Universal.* Ni podia ser de otra suerte: los que acaban de oponer una resistencia vigorosa á la usurpacion; los que le han arrancado su conquista, y de un modo enérgico han demostrado que no se puede ya en nuestro pais llegar al mando por la fuerza; los que han mirado en nada su propia tranquilidad, sus fortunas y sus vidas, por restablecer el órden, por desagraviar las leyes, era imposible que quisieran hoy turbar aquel, ni retardar el dia en que estas brillen con todo su esplendor. *El Universal*, en el lugar citado, presta un solemne homenage al gobierno que trabaja en estos objetos de un interes ciertamente vital: pero solicito de testificar esta noble deferencia, la lleva hasta mas allá de lo que la autoridad puede prescribir, y de lo que efectivamente ha exigido.

El citado decreto, en su artículo primero, prohibe solo que se ataque por la prensa la convencion de 24 de Junio y los artículos adicionales de 24 de Agosto, para destruir su validez; ó al menos para ponerla en cuestion: esto es, prohibe que se ponga en problema la necesidad de obedecer al gobierno, y que se excite á la rebelion. Si, esto es lo único que condena, es imposible atacar aquellos actos, sin atacar la existencia misma del gobierno: es imposible desvirtuarlos, sin desconocer las autoridades que hoy presiden á la provincia. Aquellos forman la *única* base sobre que estas existen, son las únicas credenciales, los títulos y al mismo tiempo las instrucciones de su mision. Muy facil nos sería establecer con los principios mas triviales del derecho de gentes, la validez de esos títulos, y la obligacion inviolable y santa de llenar escrupulosamente cuanto ellos prescriben: pero la delicadeza nos prohibe insistir sobre este punto, supuesto que la cuestion no puede ser sostenida por la negativa. Nos persuadimos ademas que nadie intenta hoy despedazar la tabla por donde vamos ya salvando el precipicio: los que comparen el aspecto formidable que presentaban nuestros negocios cien dias antes con la calma que hoi gozamos; los que reflexionen que este prodigioso cambio es debido en gran parte á los actos de 24 de Junio y de 24 de Agosto; los que consideren que ellos han asegurado sin violencia el triunfo de la mayoria, que á la verdad no era incierto, pero que tal vez hubiera hecho estremecer la tierra; los que con mas ardor deseen el orden constitucional, esos mismos no pueden hoi llamar á contraversia la autoridad de un poder sin el que seria imposible arrivar á un desenlace completo y satisfactorio. Pero la existencia del gobierno tal cual existe, está identificada con la necesidad de hacer respetar todos y cada uno de los articulos que contiene su carta: este es su encargo esencial: llenarlo es lo unico que se propone en el articulo en analisis.

Mas ese mismo gobierno se ha abstenido aun de pronunciarse en la gran cuestion de que habla el *Universal*, como él mismo lo conoce: no ha decidido si es ó no conciliable con los artículos de 24 de Junio y de Agosto, el restablecimiento de la antigua sala. Tal vez para salvar lo estipulado sea preciso olvidarse de ella, como lo ha dicho el *Lucero*: quizá el restablecimiento y la convencion se pueden perfectamente concordar, como ha opinado la *Gaceta*; pero mientras el gobierno no interprete de un modo auténtico, la discusion está abierta, y se puede y se debe continuar. Si, en este y en todos los asuntos de importancia, los ciudadanos que se conmuevan al aspecto que hoi presenta nuestra Patria, los que la amen de veras, los que se penetren de las dificultades que siente el gobierno, todos deben rodearlo, todos deben asistirlo con sus avisos, con sus consejos, con sus doctrinas tambien. Un abismo se habia interpuesto entre nosotros y el magestuoso camino de la ley: era imposible seguir de frente sin precipitarnos, y fué preciso salvarlo por un desfiladero: por lo mismo que el pasage es dificil y desusado, por lo mismo la autoridad necesita apoyos, pero apoyos firmes, sólidos, inmóviles al impulso irregular de las pasiones. Las pasiones, que tan largo tiempo nos han agitado; las pasiones que nos han estremecido, que nos han arrastrado de precipicio en precipicio; las pasiones que, ordenadas de frenter se acertaban mortales tiros, hasta que desencadenadas se canzaron al combate, se complicaron intimamente, y en un espantoso abrazo exhalaron todo su veneno, las funestas pasiones, esas deben ser avasalladas del todo y reprimidas por siempre. Sacrifiquemoslas al crèdito de nuestra Patria, cedan su lugar al buen sentido, á la impasible razon. Sacrificio costoso, sí; á cada página, en cada línea sentimos todo lo que cuesta, pero sacrificio magnanimo y necesario, si no queremos ser siempre presa del infortunio, y escándalo del mundo. Se dirá tal vez que exigimos químeras, que es imposible discutir con calor los asuntos públicos, sin excitar pasiones: dificil, muy difícil es; imposible no: apelamos á la experiencia de los dos últimos meses. ¡Qué diferencia de entonces acá! ¡Cuantos males disminuidos, cuantas ventajas reportadas!

El decreto, pues, deja salva la libertad de la prensa, sin mas limitacion que la que prescribe la molesta ley de *circunstancias*, que bien pronto concluirá, pero que entretanto el gobierno ha jurado sostener, y todos estamos dispuestos á respetar. Hecha esta declaracion, nos permitirá nuestro coescritor que le observemos que no nos parecen muy aplicables á nuestro gobierno las doctrinas que se deducen de la tolerancia del gobierno ingles con respecto á la libertad de la prensa. Con relacion á Inglaterra dice, *los ciudadanos exhalan sus quejas por la prensa, se discuten con ardor las cuestiones, y aun los defectos personales de los ministros se manifiestan con aplauso de todos los partidos. Pero entretanto quien recoge el fruto de la contienda es el mismo á quien se acrimina por aquel médio.* El ilustre Dorrego ensayó entre nosotros esta tolerancia en toda su extension, y vea el *Universal* cual fruto recogio de la contienda. El monarca ingles, que se sienta en un trono petrificado por los siglos, adornado de emblemas históricos, rodeado de nobleza, cubierto de magestad, no puede temer la acrimonia de un político, ni el buen humor de un satirico. Hay efectivamente una valentia, una verdadera hazaña en dirigir sus tiros tan alto, y él que se atreve á tanto hace acordar de los Titanes. ¿Pero todo esto qué tiene que ver con nuestro país? ¿Como puede compararse el gobierno ingles al nuestro? Las costumbres inglesas, hijas de los años, rectificadas por la experiencia, y vigorizadas por los principios de la gran carta, que transmitidos de padres á hijos, forman ya un segundo ser, ¿no previenen ellas los abusos de la prensa, ó al menos no los neutralizan? ¿Y esas habitudes tienen acaso alguna analogia con los primeros actos de una infancia desgraciada? Pero aun cuando supusieramos una perfecta semejanza de estado permanente, diriamos siempre que el hombre que aun esta convaleciendo debe sujetarse á regimen, y no puede tratarse con la misma libertad de él que está sano.

VARIEDADES.

(Continuacion.)

La palabra cambio supone igualdad de valores cambiados, y como los valores se representan con dinero, no se puede dudar que en un espacio de tiempo señalado, en

un año por ejemplo, la masa de vendedores ha recibido una suma de dinero igual al valor de los objetos vendidos.

Pero no se sigue de aquí, que la nacion en que esto se ha verificado, posea un numerario igual al valor de las mercancias que han entrado en circulacion. El numerario no se consume: se recibe y se dá incensantemente, y una pequeña porcion de él puede comprar, en transiciones sucesivas, una cantidad de mercancias de un valor infinitamente superior al suyo. Segun los cálculos de un economista ingles, los 70 banqueros de Londres, efectuan actualmente con trece ò catorce millones de libras esterlinas, pagos que suben â 1643 millones, de modo que cada libra paga 132 en mercancias. (1) Por esta razon, dice Say, que la necesidad de numerario no aumenta jamas en razon de la multiplicacion de las otras riquezas, y que mientras mas rico es un país, menos dinero tiene comparado con otro.

Mas esta riqueza no se adquiere sino por medio del trabajo, el cual no se alimenta sino con pagos continuos. Hay pues dos épocas muy distintas en la vida económica de las naciones: una en que el dinero fecunda todas las fuentes productivas; otra en que estas suministran por si mismas todo el dinero necesario á la circulacion. Nuestra república se halla evidentemente en el primer periodo. Asi lo manifiestan del modo mas convincente el estado atrasado de nuestra agricultura, y el interes general del dinero.

La primera de estas circunstancias formaria por sí sola un asunto digno de las mas profundas y sàbias investigaciones. Toda la paciéncia indagadora de un Arturo Young, toda la elocuente dialéctica de un Jovellanos, bastarian apenas al exámen de este punto vital de nuestra prosperidad pública. Seria preciso considerar el influjo de nuestro complicado sistema de hacienda, de nuestras costumbres domésticas en la estension y en los métodos de labranza; comparar los productos de la parte de nuestro territorio, sometida al imperio del hombre, con la inmensidad abandonada al de la naturaleza; conocer á fondo las relaciones establecidas por la ley, y por el uso entre los propietarios y los proletarios, y ver si son las mas convenientes al interes de unos y de otros; comparar los précios de nuestros mercados con los de los otros paises, especialmente en ciertos ramos, como la lana, el cáñamo, y el vino, que presentan diferencias notables bajo este aspecto; pasar en revista con la ayuda de exactos conocimientos locales la prácticas generales de nuestros labradores en el sistema de prados, riegos y abonos; señalar los géneros de cultivo que escasean ó faltan absolutamente en nuestros campos, y que ofrecerian ganancias seguras á los que los emprendiesen; proyectar un método de enseñanza agrícula, conveniente á nuestras necesidades; por último reducir á cuadros metódicos la estadística rural de Chile, presentando la suma de productos, y de capitales existentes, su distribucion, y las pérdidas y ganancias que de unos y otros han resultado. Pero sin la ayuda de esta masa de datos, solo el comercio que hacen los extrangeros en los puertos del Pacífico son sus frutos agrícolas, basta para demostrar que nos están usurpando unos ramos que deberian ser esclusivamente nuestros, y transportanto á regiones leganas vastas riquezas que deberian refundirse en nuestros límites. ¡Cuanta ventaja no nos dá nuestra situacion sobre los americanos del norte, y sobre los franceses, para la esportacion de harinas, queso, manteca, vino y aceite! ¿No es un dolor que los caldos de las esquisitas uvas de Concepcion, cedan á ese bebistrajo ácido y mal sano que con el nombre de vino de Bordeos, cubre todas las mesas de la América del sur? ¿No escandaliza el ver que toda la parte occidental de este vasto continente, se provea de harinas fabricadas ciento y docientas leguas, tierra adentro, en las orillas del Ohio y del Delaware, teniendo nosotros tan profusas cosechas de plantas cereales, y tantas corrientes impetuosas para establecer poderosos mecanismos? Poseyendo en alto grado las materias primeras, los medios de elaborarla, y una poblacion laboriosa, ¿qué falta para dar una gran estension de comercio activo de nuestros frutos, sino el primer motor de todo trabajo útil, que es el dinero?

(1) Henry Thornton. *Inquiry on the nature and effects of credit cap. IV.*

Nuestras propiedades rurales, cuyas dimensiones parecen increibles á los europeos, quedan en gran parte condenadas á la esterilidad. Lo que importa es movilizar esta riqueza muerta y perdida, hacer que ella misma suministre los instrumentos que le han de dar fecundidad y vida. Este grande resultado no puede conseguirse sino con un aumento considerable de la circulacion. El propietario, privado á veces de las comodidades y de la holgura que en otros puntos del globo son comunenes entre los mas humildes menestrales, echa una mirada de dolor en los campos que ha heredado de sus abuelos, y que su penuria le obliga á dejar cubrirse de inutil maleza. Sabe que una lijera suma de metalico, le bastaria para enriqueserse; que invertida en semilla, en jornales, y en istrumentos aratorios, le daria una retribucion copiosa, y asi es que cuando su credito ó su actividad le facilitan la ocasion de adquirir aquel suspirado adelanto, no repara en el interes que se le exije, seguro de que podra responder á sus compromisos, y retirar un vasto sobrante. He aqui una de las causas del alto precio de la usura en Chile, y este es el otro punto que hemos ofrecido examinar.

El precio comun del dinero, como el de toda otra especie de mercancia, depende de la cantidad que poseen los vendedores, y de la que los consumidores demandan; por consiguiente su subida demuestra que esta segunda cantidad es superior á la primera, ó en en otros términos, el interes del dinero sube cuando sus consumidores que son los especuladores necesitados, piden mas dinero que el que tienen disponible los capitalistas. Esta desproporcion, sin embargo, depende de otro requisito, que es el que fija la linea jeneral de la usura: á saber, la ganancia que retira el especulador del dinero que se le presta, porque la suma que por este paga, entra en el número de sus gastos de produccion, como los jornales, los trasportes y la materia primera; asi pues cuando se detérmina â dar un crecido tanto por ciento, es porque el exito de sus negocios le da lo bastante para hacer aquel sacrificio, y salir gananciosо. Cuando se propaga y multiplica en una nacion la riqueza, la masa de capitales susceptibles de ser prestados: se proporciona mas y mas á la exijencia comun. Entonces baja el interes, y la produccion aumenta; los capitales se acumulan, y los vendedores de dinero entran en concurrencia, como antes lo habian estado los compradores. Resulta de todas estas verdades, que si el interes bajo demuestra que una nacion es rica, el alto manifiesta que puede, desea y està en camino de serlo.

Tal es precisamente nuestra condicion. De todos los paises cultos, la Rusia y los Estados-Unidos son los que pagan un interes mas alto, que raras veces pasa de un diez por ciento. Ambos son paises virjenes, abundantes en especulaciones utiles, y que todavia no han tenido tiempo de formar ahorros capaces de invertirse en este jenero de especulacion. ¿Cual sera pues la situacion de Chile bajo este aspecto, cuando el interes corriente no baja del 24, y à veces pasa de aquel límite? ¿Cuan urjente pues no sera la necesidad en que se halla de aumentar la suma de su numerario?

La primera idea que se presenta como medio mas facil de llenar este vacio es el trabajo de minas: pero una esperiencia constante ha hecho ver la inutilidad de este recurso. Los metales preciosos son verdaderas mercancias. La nacion que los posee, los suministra á las otras que los necesitan, y la parte de ellos que se queda en el país, ha sido obtenida en competencia con los compradores extranjeros. Es sabido que los países de minas no son los mas ricos de la tierra. Este trabajo ademas no es de aquellos que crean una gran atmosfera de bien estar entorno de los focos en que se establece, provocando cambios varios y diferentes, y exitando otros jeneros de industria para satisfacer las necesidades que trae consigo la acumulacion. Esta solo se forma en las arcas del minero, mientras los trabajadores, que por lo comun pertenecen á las clases infimas de la sociedad, yacen perpetuamente en la miseria y en la desnudez. Los grandes centros de la propiedad territorial, de las propiedad territorial, de las manufacturas y del comercio, atraen empresas y especulaciones de toda clase; vastos establecimientos de utilidad y de lujo; en fin aquella actividad de ventas y compras, que supone un principio intrinseco, y un alimento continuo y seguro. Pero los districtos de minas son conocidos por su pobreza y abandono, y la plata es semejante â ciertos fuegos de artificio que se elevan en la oscuridad, y solo lucen y estallan, cuando se hallan lejos del punto de que partieron.

(Continuará)

Marítima.

Entrada.

Ha llegado un bergantin goleta nacional, que se supone el Restauracion, de Patagones.

Salidas.

Corbeta de guerra francesa Ysis, comandante Ricard, para Montevideo y Rio Janeiro.

La goleta paquete Joven Sarandí, dará la vela para Montevideo hoy á las 3 de la tarde.

Han cerrado registro.

Bergantin ingles Mary Ann, para Liverpool. por Duguid Holland y Ca.

7958 cueros vacunos,
2000 astas,
2800 docenas pieles nutria.

Bergantin goleta sardo San José, para Rio Janeiro. Por P. A. Plomer.

713 cueros vacunos,
350 quintales carne salada,
216 arrobas lana de carnero,
726 docenas cueros de idem,
10 arrobas crin.

Han abierto registro.

Goleta americana Margarita, para la Habana. Por Jorge Dowdall.

Bergantin brasilero Suspiro, para Rio Janeiro. Por Joao de Souza Monteiro.

TEATRO.

Por la compañia Tani,—A beneficio de Angela Tani.

Hoy Viernes 6 del corriente,

La opera nueva en dos actos,

DEL

CELEBRE S. JOAQUIN ROSINI,

AURELIANO EN PALMIRA.

Personajes.

Aureliano, Emperador Romano, Sr. Pascual Tani.
Zenobia, Reina de Oriente, Sra. Angela Tani.
Arzaces, Principe Asirio al servicio de Jenoveva, Sr. Marcelo Tani,
Publia, Confidente de Aureliano, Sra: Maria Tani.
Gran Sa cerdote.
Licinio, Guerrero Romano, Sr. Juan A. Viera.
Oraspe, idem Persa, Sr. Miguel Castaña.

Coro, de Persos, de Romanos.
Acompañamiento, soldados.

Asi como se lisonjea la beneficiada de la eleccion que ha hecho, poseyera aptitudes para desempeñar unas de las obras maestras del Gran Rossini, habria satisfecho la deuda que ha contraido su gratitud para la benevolencia que le dispensa el generoso pueblo de Buenos Ayres. *Angela Tani.*

Precios.

Palcos y aposentaduras dobles, y en la entrada pesos. A las 8. á

AVISOS.

Comisaria general de guerra y marina: A virtud de superior disposicion se saca á remate el Miercoles 11 del corriente, la zumaca de guerra Uruguay, existente en Barracas. Los que se interesen en este buque dirigirán sus propuestas al buson de esta oficina, que serán abiertas y publicadas á las 12 del indicado dia, procediéndose en lo demas segun corresponde. El inventario de dicho buque existe en la expresada comisaria general. Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1829.

Por decreto del 27 de Octubre, y con el objeto de fomentar un establecimiento de industria, que es el primero de su clase que se abre en el pais por cuenta de particulares, el gobierno ha nombrado los señores Bacle y Ca., por impresores litograficos del gobierno.

Se vende en la Imprenta Litografica del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Una hermosa coleccion de pinturas al oleo,
Una coleccion muy rica de laminas grabadas y litograficas,
Retratos de los hombres celebres del pais,
Retrato de Napoleon y de su hijo,
Plan del puerto de Buenos Ayres,
Varias vistas de Buenos Ayres,
Plan de Montevideo,
Batallas de Maypú y Chacabuco,
Gran valza compuesta por R. Navarro,
Valza de la Sarandi,
Papel y lapices de dibujo,
Letras de cambio, en castellano, ingles, y frances,
Conocimientos en castellano, ingles y frances,
Cartas de carpeta,
Precios corrientes,
Papel de musica,
Rótulo,
Y un sinnumero de articulos litograficos.

En el mismo establecimiento se reciben depositos, y se venden todos los articulos relativos á las ciencias y á las artes.

Se alquila la casa baja recien concluida, en la calle del Perú No. 188, dista 5 cuadras de la Plaza de la Victoria, y 3½ de la Aduana; tiene once piezas con cielos rasos, y tres para criados, cocina con fogon economico, 3 patios, algibe, pozo de valde, y las demas oficinas necesarias; todo construido con esmero y gusto, estando ademas empapeladas las tres abitaciones á la calle. En los altos de la misma vive su dueño.

La marcha funebro y oracion, dedicada á la memoria de D. Manuel Dorrego, gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, compuesta por el Señor de P++++++++: por el piano forte. Saldrá el Sabado proximo 7 del corriente, por la tarde sin falta, en la Litografia del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Se vende un terreno de medio cuarto de tierra, en la calle de Lima, al fondo de la quinta de Albertis: quien quiera comprarlo vease con su dueño que vive en el propio terreno

---

Cambio de domicilio —El profesor de medicina y cirujia D. Bernardo Canstall, ha mudado su habitacion á la calle de la Florida No. 160, en una de las casas del general Soler.

PAPEL SELLADO :—Expéndio de los diez meses vencidos de 1829.

	Ps.	Rs.
Las ocho clases...	73,918,	5.
Pasaportes	9,241,	4.
Patentes terrestres	72,705,	
Patentes maritimas	5,299,	6.
	161,164,	7.
Comisiones y gastos	12,087,	3.
Liquido entregado en receptoria	149,077,	4.

Contaduria general, Noviembre 3 de 1829.
S. Wilde.

Inspeccion de obras públicas. Por disposicion superior se saca á remate para el Lunes 9 del corriente, la construccion del lugar comun en la casa de justicia. Las propuestas se dirijirán al buson de esta oficina, para el dia indicado, que serán abiertas y publicadas á la hora de las doce. Los pormenores de la expresada obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1829.

Se vende una casa en la calle de Cuyo No. 28, tres cuadras de la Plaza de la Victoria, y una del muelle; tiene siete piezas de azotea, inclusa la cocina, con todas las puertas y ventanas, aun las interiores de cedro, á mas un altillo, lugar comun, y resumidero, con dos patios enladrillados. El que quiera saber su precio puede ocurrir á la citada casa donde se le dará razon.

Inspeccion general de obras públicas. A virtud de superior disposicion se saca á remate la refaccion de la Sala de Anatomia, en el Hospital General de Hombres. Los que quieran hacer propuestas las dirigirán al buson de esta oficina, el Martes 10 del corriente, que serán abiertas y publicadas á las doce del dia, procediéndose en lo demas segun costumbre. Los pormenores de esta obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1829.

Lavatorio Vegetal.—Interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

La pérdida del pelo en la gente civilizada era tan general en la Gran Bretaña, que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas celebres de Europa. Muchos fueron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero envano los médicos, los herbolarios, y aun los mismos barberos, han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrócaciones, &c, todos sus esfuerzos fueron infructuosos y se veia con dolor que personas de poca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomia ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del Dr. Nago, que, al cabo de muchos esperimentos y estudios, acertó con el verdadero remedio, cuya eficacia confirmaba por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vejetal, anticaspal, del citado Dr. es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidérmes, renovar y hermosear el pelo, que una sola aplicacion bastará de convencer de la extraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado. Recien se ha traido de Inglaterra, y se vende en la esquina de la calle de la Piedad, número 42, que esta frente á los cuartos de Pueyrredon, y en la calle de la Victoria número 94, frente á las dos confiterias de la Paz.—Y en ninguna otra parte se vende.

Interesante.—En la casa de D. Jaime Lick, calle de la Piedad No. 94, hay de venta una partida de sillas finas, de asientos de esterillas y de madera.

En la calle de Corrientes No. 143, enfrente á la del Sr. D. Damian Castro, se necesita una mujer de arreglada conducta, y capaz para cuidar un niño de tierna edad, en la inteligencia, que á mas de merecer un buen trato, se le señalará una pension regular.

Se vende un caballo muy bueno, bayo encerado. En casa de F. Lavalle y Ca., calle de Potosí No. 36.

Para la Bajada.—Saldrá al primero buen viento la zumaca Carmen, de 136 toneladas, surta en el Riachuelo. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana, ó con su patron D. Bonoso Robert, en la Boca.

FINE FLAVORED HOLLANDS, superior to any other in this market, for sale at No. 59 calle de la Piedad.

GINEBRA DE HOLANDA, de lo mejor que hay en esta plaza, se vende en la calle de la Piedad, No. 59:

Desea acomodarse un jóven de 16 años, sea en tienda, almacen, imprenta, oficina, ú otra cosa semejante como para escribir, pues se considera suficientemente capaz para cumplir con cualquiera de estas ocupaciones, y promete dar garantias de su buena conducta. El que lo necesite ocurra á la pulperia No. 54, frente al cuartel de milicias.

Un criado sin vicios, se vende por el bajo precio de 600 pesos papel, habiendo costado 200 plata. Ocurrase á la calle de Corrientes No. 254.

Se vende un criado oficial albañil, bajo las mismas condiciones del contrato por el que fué comprado. El que se interese por dicho esclavo, podrá ocurrir á la calle de la Florida No. 154.

Hay para conchavar un negro inteligente en trabajo de barraca ó saladero, no tiene vicios, y es muy aplicado. En en la calle de la Independencia No. 115, se tratará.

Un piano nuevo de hermosas voces, y con cuatro registros, se vende en el bajo precio de 800 pesos papel, se podrá ver en el remate de Francisco Leon de la Barra, calle de la Florida No. 54, quien verificará su venta.

Interesante.—El que necesitare un hombre inteligente para casa de trato, ú otro negocio comercial, para Sandú ó Mercedes, ocurrirá á la esquina sita en la calle de la Biblioteca, de la Plaza de Monserrat una cuadra para el campo, advirtiendo que hay garantias que afianzen su conducta.

Inspeccion de obras publicas.—Por disposicion superior se anuncia á remate para el Sabado 7 del corriente, á las doce del dia, la recomposicion del puente de la Villa de Lujan, cuyos pormenores existen en la comisaria general de guerra y marina. Se abrirán á la hora expresada y se procederá en consecuencia á lo demas que corresponde: Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1829.

Un mulato de 21 años edad, buen cocinero, se vende en la calle de la Plata No. 217: y una mulata de edad 20 años, sin vicios, se vende en la misma casa.

A los que tienen hueco de maderas. Hay de venta como 2,000 postes de andubay, 300 timones de harado, 500 tacuarillas, 100 rayos de algarrobo, 100 tijerones y cumbreras de sauce, 1,500 cañas, 70 piezas de algarrobo para marcos y humbrales, 600 varas tabla de timbo de 1, 1½ y 2 pulgadas, 50 pértigos. El que se interese pueden ocurrir á la calle de la Florida No. 143.

Para Rio Janeiro.—El hermoso y muy velero bergantin nombrado EOLO, capitan S. Dasso, claveteado en cobre, dará la vela para dicho destino el 17 del corriente. Tiene las tres cuartas partes de su carga, y admite la restante. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasaje, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria N. 150.

REMATES

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 6 del corriente, á la hora de costumbre, se venderá á la mas alta postura, un surtido general de efectos nobles, su por tenor es como sigue:

Bramantes de algodon de diferentes calidades, pieles blancas, lisas y asargadas, brines blancos y plomos, creas de hilo superiores, prunelas de diferentes colores, idem rayadas, paños finos, vestidos de espumilla, pañueles de lo mismo, percales de mucho gusto, zarazas de algodon, pañuelos de seda para manos, idem de lanilla y algodon para reboso, lienzos americanos é ingleses, y otros muchos renglones que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

Un surtido de efectos de almacen, como son azucar, yerba, arroz, tabaco de Virginia, idem negro en rollos, &a., y una partida de losa que se dará por la mejor postura.

Al mismo tiempo.

Una mesa de comedor para 30 cubiertos y otra para doce.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Viernes 6 del corriente, á las once en punto, se ha de vender indispensablemente lo siguiente:

Zarazas, percales y cocos, lienzos, bramantes y cocos blancos, lanillas, prunelas negras, paños y casimires, bayetones y bayetas, pieles blancas asargadas y arrazadas, lanillas y brines de colores para pantalones, medias de seda y de algodon, pañuelos de lanilla y fleco de lana grandes, dichos de algodon, gorros azules para marineros, colchas de algodon y fresadas, nanquines y generos de seda, y otros diversos articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Viernes 6, á las once, se venderá á la mejor postura, un surtido general de efectos, para tienda y almacen, de los cuales la mayor parte pertenecen á individuos que por necesidad de dinero han determinado vender á cualquier precio, su contenido es tan extenso, y de tanta variedad que seria imposible detallarlo.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

Hoy Viernes 6 del corriente, á las once, se rematará infaliblemente á la mas alta postura, el famoso bergantin nacional San José Delijente, construido en el Brasil, de los mejores materiales y forrado en cobre grueso, tiene dos famosas cadenas, y sus anclas correspondientes, acaba de llegar de Patagones, donde ha sido completamente recorrido, y puede seguir viaje á cualquier parte del mundo, con muy poco gasto. Se halla en balizas, donde lo pueden ver los SS. que se interesen, y el inventario en castellano y en ingles, se manifestará en casa del rematador.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Sabado 7 del corriente, se venderán á la mas alta postura, los efectos siguientes:

Zarazas finas de varias clases, lanillas rayadas, cocos blancos y negros, listados de mucho gusto, vestidos de listado, pañuelos de algodon, idem de lanilla, bramantes superiores, lienzos de algodon, lienzillos, gazas, brines blancos y aplomados, medias de seda de patente, piel arrazada y rayada, paños y casimires, paños de la estrella, levitas, fraques y pantalones de paño superior, tafiletes, cortes para botas, sillas de montar.

En seguida para almaceneros.

Té hipzon, é imperial, clavos de comer, cigarros de varias clases, vino de Burdeos en cajones, aguardiente de Francia idem, vidrios planos, vinagre, y otros varios atriculos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 55.

El Lunes 9 del corriente, se rematarán indispensablemente los muebles y utiles del café de la Reconquista No. 55, cuyo pormenor se dará mañana.

IMPRENTA DEL ESTADO,